



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



NOTA DE PRENSA N° 4 – 2018 – GR.CAJ/ODN.

SE GARANTIZA TRANSITABILIDAD DE VÍAS PARA ACTIVIDADES DEL CARNAVAL CAJAMARQUINO 2018

Con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del Riesgo existente y garantizar la continuidad de servicios, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite, mediante Decreto Supremo N° 008-2018-PCM, se prorrogó el estado de emergencia por el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del 14 de enero de 2018, en los departamentos de Cajamarca, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash e Ica y en 145 distritos del departamento de Lima y 03 distritos de la Provincia Constitucional del Callao, declarado por el Decreto Supremo N° 108-2017-PCM, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2017-2018.

Cajamarca, 15 de enero de 2018

**OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**